



### Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

<b>Asignatura</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Materia</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO (VALLADOLID)		
<b>Plan</b>	436	<b>Código</b>	41453
<b>Periodo de impartición</b>	1º Y 2º SEMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	TERCERO
<b>Créditos ECTS</b>	9 CREDITOS ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Profa. Dra. D <sup>a</sup> MILAGROS ALONSO BRAVO Prof. D. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN PASTOR		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:milagros.alonso@uva.es">milagros.alonso@uva.es</a> <a href="mailto:franciscojavier.calderon@der.uva.es">franciscojavier.calderon@der.uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura se orienta a la obtención por parte del estudiante de una formación general en la disciplina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional a través de la adquisición de los conocimientos, habilidades y valores seleccionados.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura guarda estrecha relación con la asignatura de Derecho de la Seguridad Social perteneciente a la misma materia y que se imparte en 4º curso del Grado en Derecho. Así mismo tiene relación con la materia de Derecho Constitucional y Derecho Civil.

### 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Constitucional I: Estado Constitucional y Sistema de Fuentes, Derecho Constitucional II: Organización del Estado y Sistema de Libertades y Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral.
- G30. Motivación de logro.



## 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole)
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del Derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas

## 3. Objetivos

- 1.- Identificar el Derecho del Trabajo como una disciplina jurídica autónoma con un sistema de fuentes y principios aplicativos específicos
- 2.- Identificar el Convenio colectivo como fuente con eficacia normativa y la aportación de las fuentes paccionadas a la estructura del ordenamiento jurídico laboral vigente
- 3.- Identificar las notas de la relación jurídica laboral diferenciándola de otras figuras contractuales afines
- 4.- Identificar el concepto legal de trabajador diferenciándolo del trabajador autónomo económicamente dependiente
- 5.- Identificar al empresario y su posición contractual en los supuestos de interposición o descentralización productiva.



- 6.- Identificar el contrato de trabajo como institución con eficacia constitutiva y reguladora de la relación jurídico laboral
- 7.- Identificar un contrato de trabajo válido o nulo y sus consecuencias jurídicas.
- 8.- Identificar los poderes empresariales y los límites para su ejercicio, con especial consideración a los derechos fundamentales de los trabajadores.
- 9.- Integrar la prevención de riesgos laborales como una deuda de seguridad del empresario construida por el Derecho del Trabajo.
- 10.- Identificar la formación como derecho básico del trabajador y las modalidades de contratos formativos
- 11.- Identificar la duración de la relación jurídico laboral y la tipología de contratos laborales así como el fraude de ley en la contratación
- 12.- Delimitar el contenido de la prestación de trabajo y el modo de cumplimiento así como el tiempo de su ejecución
- 13.- Identificar el salario, su determinación y las garantías del crédito salarial
- 14.- Conocer la ordenación jurídica de la dinámica de la relación laboral integrando las vicisitudes y las causas que determinan su extinción
- 15.- Identificar la noción de autonomía colectiva y sus manifestaciones como fundamento del Derecho sindical
- 16.- Identificar los sujetos colectivos en las relaciones de producción y su fundamento constitucional
- 17.- Conocer el contenido y mecanismos de tutela del derecho fundamental de libertad sindical
- 18.- Identificar la negociación colectiva como procedimiento de autocomposición de intereses en conflicto y conocer el desarrollo legal del derecho constitucional a la negociación colectiva
- 19.- Identificar el modelo español de participación de los trabajadores en la empresa
- 20.- Estudiar las relaciones de conflicto existentes en la dinámica de las relaciones laborales, identificando la huelga y el cierre patronal como instrumentos de autotutela colectiva y los procedimientos extrajudiciales de solución de los conflictos de trabajo
- 21.- Conocer los órganos administrativos y jurisdiccionales con competencia en materia laboral y de Seguridad Social y los cauces formales para la protección y tutela de los derechos laborales.
- 22.- Identificar el modelo constitucional de Seguridad social asumiendo una descripción básica de la función, organización y funcionamiento del Sistema de Seguridad Social español
- 23.- Aplicar los conocimientos en la materia social de una forma profesional, interpretando normas y resoluciones administrativas y judiciales demostrando capacidad de elaboración y defensa de argumentos jurídicos para la resolución de conflictos.
- 24.- Aplicar los conocimientos en la materia social para interpretar los modelos y formularios oficiales al uso en los distintos contenidos de la disciplina
- 25.- Transmitir ideas utilizando un lenguaje jurídico en público
- 26.- Desarrollar una actitud para emitir juicios sobre situaciones complejas del mundo profesional en la rama social del Derecho desde el respeto a los valores democráticos, a los derechos fundamentales y específicamente al principio de igualdad y no discriminación con especial atención a la prohibición de discriminación entre mujeres y hombres
- 27.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para interpretar las futuras reformas normativas, la evolución de la jurisprudencia y emprender estudios de especialización en la materia laboral y de seguridad social con un alto grado de autonomía.

#### **4. Contenidos y/o bloques temáticos**

##### **Bloque 1: FORMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO**

**Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.5**

###### **a. Contextualización y justificación**

Identificar el Derecho del Trabajo como una disciplina jurídica autónoma con un objeto y un sistema de fuentes y principios aplicativos específicos





## **b. Objetivos de aprendizaje**

---

- Situar en su momento histórico el surgimiento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, los condicionantes socioeconómicos y políticos necesarios para su aparición y su evolución hasta nuestros días
- Identificar el trabajo asalariado como presupuesto para la aplicación del Derecho del trabajo
- Identificar los principios rectores de la Constitución en materia laboral y de Seguridad Social y el proceso de internacionalización del Derecho del Trabajo.
- Reconocer el valor normativo de las fuentes heterónomas de esta rama del ordenamiento jurídico y en especial del Convenio Colectivo como fuente autónoma de regulación de las condiciones laborales
- Comprender el valor de la Jurisprudencia en la configuración del Derecho del Trabajo
- Identificar la función reguladora del contrato de trabajo y sus límites
- Conocer los principios aplicativos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad

## **c. Contenidos**

---

### LECCIÓN 1.- Presupuestos históricos

- 1.- El trabajo como hecho social
- 2.- Las etapas históricas de la ejecución del trabajo. a) Esclavitud. b) Servidumbre. c) Contratación libre.
- 3.- El origen del Derecho del Trabajo. a) La revolución industrial. b) El liberalismo. c) El movimiento obrero. d) El intervencionismo del Estado.

### LECCIÓN 2.- El Derecho del Trabajo en España

- 1.- Desde la legislación industrial al Derecho del Trabajo en el modelo franquista.
- 2.- La Constitución de 1978. Principios rectores en materia laboral.
- 3.- El Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Estructura y contenido general.

### LECCIÓN 3.- El concepto de Derecho del Trabajo

- 1.- Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: libertad, remuneración, dependencia y ajenidad.
- 2.- Fundamento, función y contenido del Derecho del Trabajo.
- 3.- El concepto de Derecho del Trabajo.

### LECCIÓN 4.- El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo

- 1.- Las fuentes de producción del Derecho del Trabajo. Pluralismo jurídico y constitucionalización de los derechos laborales.
- 2.- La norma laboral del Estado. La Ley, el Reglamento y sus significados.
- 3.- La potestad normativa de las CCAA.



#### LECCIÓN 5.- El Convenio Colectivo

- 1.- La autonomía negocial de las organizaciones profesionales.
- 2.- El Convenio Colectivo. Concepto, caracteres, eficacia y tipología.
- 3.- El acuerdo de empresa.

#### LECCIÓN 6.- Otras fuentes

1. - Las normas internacionales. Clases y posición constitucional.
2. - Estudio especial de los Convenios y Recomendaciones de la OIT.
3. - El efecto del Derecho Social Comunitario.

#### LECCIÓN 7.- Aplicación e interpretación de las normas laborales

- 1.- La determinación de la norma aplicable. La norma mínima.
- 2.- La versatilidad del principio de norma más favorable. Las relaciones ley/convenio colectivo.
- 3.- El principio de condición más beneficiosa.
- 4.- El principio de irrenunciabilidad de derechos y la interpretación de normas laborales.

#### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral activa  
Clase Práctica: Método del caso. Método solución de problemas  
Seminario  
Tutoría individual y colectiva

#### **e. Plan de trabajo**

---

Lecciones 1-7: Primer cuatrimestre

#### **f. Evaluación**

---

Sistema de evaluación continua  
Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas de conocimiento y aplicación práctica  
Evaluación de la iniciativa del estudiante

#### **g Material docente**

---

##### **g.1 Bibliografía básica**

---

- ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del trabajo*, 5ª edición revisada. Civitas. Madrid 1994.
- BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, (última edición) Tecnos.
- GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: *El Derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid 1996.
- MARTIN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).
- PALOMEQUE LÓPEZ, C./ ALVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. CEURA. Madrid (última edición)



## **g.2 Bibliografía complementaria**

---

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del profesor.

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

Los recursos telemáticos se facilitarán por el profesor a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso) mediante la incorporación de contenidos legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales como medio de apoyo a la enseñanza para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos del módulo temático. Así mismo se utilizará la plataforma para la incorporación de materiales docentes y presentación de trabajos y casos prácticos por los estudiantes y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos. Se podrá utilizar videoconferencia o sistemas telemáticos o informáticos análogos para la realización de actividades docentes.

## **h. Recursos necesarios**

---

- 1.- Legislación social básica actualizada
- 2.- Bases de datos jurídicas on line
  - <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
  - <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar convenios colectivos
  - <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
  - <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario
  - <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía
  - <http://www.mitramiss.gob.es/regcon> Base de datos para la búsqueda de convenios colectivos
- 3.- Manual de apoyo para el aprendizaje de la asignatura

## **i. Temporalización**

---

<b>CARGA ECTS</b>	<b>PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO</b>
<b>FORMACION, CONFIGURACION Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. 1.5 créditos ECTS</b>	1º Cuatrimestre ( T. 1-7)



## Bloque 2: CONTRATO DE TRABAJO. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

### a. Contextualización y justificación

Identificar las notas de la relación jurídica laboral y el contrato de trabajo como institución que la constituye; los sujetos y el objeto del contrato así como la dinámica de la relación laboral desde la celebración del contrato de trabajo hasta su extinción

### b. Objetivos de aprendizaje

- Distinguir una relación de trabajo asalariado del trabajo autónomo
- Discriminar entre un contrato de trabajo válido y uno nulo y sus efectos jurídicos.
- Identificar a las partes de un contrato de trabajo, su capacidad para celebrarlo válidamente y su posición jurídica en la relación laboral, incluidas las relaciones laborales en organizaciones complejas.
- Identificar los contratos de trabajo en sus distintas modalidades así como el fundamento de su ordenación jurídica.
- Identificar los poderes empresariales y comprender su ámbito legítimo de ejercicio
- Identificar el principio de no discriminación en la relación laboral y la eficacia de los derechos fundamentales así como los derechos profesionales con especial atención al derecho a la formación
- Conocer las obligaciones y responsabilidades fundamentales de la empresa y del trabajador en materia de seguridad y salud laboral.
- Conocer las obligaciones de las empresas en la elaboración de planes de igualdad
- Identificar el principio de adecuación entre contenido de la prestación de trabajo y clasificación profesional así como el significado del sistema de clasificación profesional para el ejercicio regular del poder de dirección
- Relacionar el sistema de clasificación profesional con la discriminación salarial y distinguir las causas que originan la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Argumentar con fundamentación jurídica para resolver controversias que se plantean en el marco del contrato de trabajo y de la relación jurídico laboral que constituye sobre su celebración, derechos y obligaciones de las partes, contenido de la prestación de trabajo y condiciones de ejecución, tiempo de trabajo, retribución, modificación de condiciones laborales, suspensiones y extinción.

En particular, respecto la terminación de la relación laboral, el alumno será capaz de identificar la causa extintiva y en especial de calificar un despido como lo haría un juez del orden social así como de determinar las consecuencias para el trabajador afectado

### c. Contenidos

#### LECCIÓN 8.- El contrato de trabajo

- 1.- Contrato de trabajo y relación laboral. La naturaleza contractual de ésta.
- 2.- Contrato de trabajo y contratos afines.
- 3.- Las relaciones laborales de carácter especial.

#### LECCIÓN 9.- Sujetos del contrato de trabajo: el trabajador.

- 1.- El concepto jurídico de trabajador.
- 2.- El concepto legal de trabajador: inclusiones y exclusiones. El trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)
- 3.- El trabajo a distancia. El teletrabajo.
- 4.- Trabajo en común, contrato de trabajo en grupo y auxiliar asociado.





LECCIÓN 10.- Sujetos del contrato de trabajo: el empresario.

- 1.- El empresario como empleador. a) Concepto. b) Tipología.
- 2.- Interposición de empresarios. Las contrataciones y subcontratas de obras y servicios. Las empresas de trabajo temporal.
- 3.- La cesión ilegal de trabajadores.

LECCIÓN 11.- La contratación

- 1.- Capacidad para contratar como trabajador. El trabajador extranjero.
- 2.- Consentimiento y forma del contrato de trabajo.
- 3.- La ineficacia del contrato de trabajo: Efectos. La presunción general de existencia del contrato de trabajo.
- 4.- El período de prueba.

LECCIÓN 12.- La duración del contrato de trabajo

- 1.- Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. a) Evolución. b) Régimen jurídico.
- 2.- Los contratos temporales: tipología y regulación normativa.
- 3.- El fomento de la contratación indefinida.

LECCIÓN 13.- La prestación de trabajo (I)

- 1.- La prestación de trabajo y el poder de dirección: poder de variación y poder disciplinario.
- 2.- Los derechos fundamentales del trabajador. a) Ocupación efectiva. b) Igualdad de trato y no discriminación. c) Dignidad de trato e intimidad. d) Salud laboral.
- 3.- El derecho a la formación. Los contratos formativos.

LECCIÓN 14.- La prestación de trabajo (II)

- 1.- La actividad profesional contratada. a) Clases y efectos. b) Movilidad funcional.
- 2.- El cumplimiento de la prestación de trabajo. a) El deber de obediencia. b) El deber de diligencia.
- 3.- El deber de buena fe. Manifestaciones.

LECCIÓN 15.- La delimitación temporal de la prestación de trabajo

- 1.- La jornada de trabajo: principios de ordenación.
- 2.- Jornada ordinaria y jornadas especiales. El horario de trabajo: concepto y clases.
- 3.- Las horas extraordinarias. Tipología y régimen jurídico.
- 4.- El descanso semanal y festivo. Las vacaciones anuales.
- 5.- Permisos y licencias no periódicas.
- 6.- El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo

LECCIÓN 16.- La prestación salarial

- 1.- El salario. a) Concepto, estructura y requisitos. b) Su determinación. c) La absorción y compensación de salarios.
- 2.- El Salario Mínimo Interprofesional.
- 3.- El cumplimiento de la prestación salarial y las garantías del crédito salarial.



LECCIÓN 17.- Vicisitudes del contrato de trabajo (I)

- 1.- Las modificaciones contractuales: tipología.
- 2.- La novación subjetiva: la sucesión de empresas.
- 3.- Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. a) Procedimiento. b) Límites. c) Efectos.
4. Movilidad geográfica. Régimen jurídico de los traslados y desplazamientos.
- 5.- La suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos. Estudio especial de las excedencias.
- 6.- Las interrupciones de la actividad de la empresa.

LECCIÓN 18.- La extinción del contrato de trabajo (I)

- 1.- Cuadro general de las causas de extinción: enumeración y clasificación.
- 2.- La terminación convencional del contrato. a) El mutuo acuerdo. Su documentación. b) Término final y condiciones resolutorias.
- 3.- La extinción por muerte, incapacidad y jubilación del trabajador.
- 4.- Muerte, incapacidad, jubilación del empresario y extinción de la personalidad contratante.
- 5.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. a) Dimisión. b) Abandono. c) Resolución causal.

LECCIÓN 19.- La extinción del contrato de trabajo (II)

- 1.- El despido colectivo. a) Concepto y caracteres. b) Procedimiento. c) Efectos.
2. El despido por causas objetivas. a) Concepto y caracteres. b) Procedimiento. c) Efectos.
3. El despido disciplinario. a) Concepto. b) Causas. c) Forma y plazos. La acción por despido y actos extintivos asimilados.

**d. Métodos docentes**

---

Clase magistral activa  
Clase Práctica: Método del caso. Método solución de problemas  
Seminario  
Tutoría individual y colectiva

**e. Plan de trabajo**

---

Lecciones 8-12: Primer cuatrimestre  
Lecciones 13-19: Segundo cuatrimestre

**f. Evaluación**

---

Sistema de evaluación continua  
Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas de conocimiento y aplicación práctica  
Evaluación de la iniciativa del estudiante



## **g Material docente**

---

### **Bibliografía básica**

#### **g.1**

---

- ALONSO OLEA, M /CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*. Civitas. Madrid (última edición).
- MARTIN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).
- MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición)
- PALOMEQUE LÓPEZ, C./ ALVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. CEURA. Madrid (última edición).
- SALA FRANCO, T. et alt.: *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).-
- LÓPEZ GANDÍA, J; BLASCO LAHOZ, J.F., *Curso de Prevención de Riesgos Laborales*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición)
- RAMIREZ MARTÍNEZ J.M/ GARCÍA ORTEGA/ J., *Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

#### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del profesor.

#### **Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

Los recursos telemáticos se facilitarán por el profesor a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso) mediante la incorporación de contenidos legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales como medio de apoyo a la enseñanza para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos del módulo temático. Así mismo se utilizará la plataforma para la incorporación de materiales docentes y presentación de trabajos y casos prácticos por los estudiantes y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos. Se podrá utilizar videoconferencia o sistemas telemáticos o informáticos análogos para la realización de actividades docentes.

## **h. Recursos necesarios**

---

1.- Legislación social básica actualizada

2.- Bases de datos jurídicas on line

- <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
  - <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar convenios colectivos
  - <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
  - <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario
  - <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía
  - <http://www.mitramiss.gob.es/regcon> Base de datos para la búsqueda de convenios colectivos
- 3.- Manual de apoyo para el aprendizaje de la asignatura



### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
<b>CONTRATO DE TRABAJO. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. 4 créditos ECTS</b>	1º Cuatrimestre ( T. 8-12) 2º Cuatrimestre (T. 13-19)

## Bloque 3: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

### a. Contextualización y justificación

Estudiar las relaciones laborales colectivas identificando el conjunto de normas que ordenan la organización y acción colectiva de los trabajadores y empresarios

### b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar la autonomía colectiva como fundamento del Derecho colectivo sus principales manifestaciones de organización, auto composición de intereses contrapuestos y autotutela colectiva
- Identificar el Sindicato y las asociaciones empresariales como sujetos colectivos para la representación y defensa de los intereses en conflicto en las relaciones de trabajo y su diverso anclaje constitucional
- Identificar los instrumentos de tutela de las facultades que integran el contenido del derecho fundamental de libertad sindical de trabajadores y Sindicatos con especial atención a la acción sindical en la empresa
- Conocer el modelo de negociación colectiva establecido en la Constitución española y su desarrollo legal
- identificar los diferentes tipos de convenios y acuerdos colectivos como manifestación de la autonomía colectiva y su eficacia jurídica y personal.
- Diferenciar entre derechos de participación y derechos de representación de los trabajadores y conocer el modelo español de representación de los trabajadores en la empresa identificando la estructura, funciones, competencias y garantías reconocidas a los representantes legales.
- Identificar un conflicto colectivo y determinar sus posibles formas de solución así como comprender la ubicación constitucional y el ámbito de ejercicio de los instrumentos de conflicto colectivo





### c. Contenidos

---

#### LECCIÓN 20.- Concepto y formación histórica de la autonomía colectiva.

- 1.- El proceso de formación de la autonomía colectiva y sus manifestaciones: organizativa, negocial y autotutela.
- 2.- Los sujetos colectivos. El sindicato: concepto. La democracia sindical. Las organizaciones profesionales.
- 3.- Antecedentes y evolución en España.

#### LECCIÓN 21.- La libertad sindical

- 1.- La configuración constitucional de la libertad sindical. Titularidad, contenido y tutela de la libertad sindical.
- 2.- El régimen jurídico de los sindicatos. Estudio especial del sindicato más representativo.
- 3.- Los derechos colectivos de los funcionarios públicos.

#### LECCIÓN 22.- La participación de los trabajadores en la empresa y la acción sindical

- 1.- Modalidades de participación en la empresa
- 2.- El modelo español de representación. El delegado de personal y el Comité de Empresa. Procedimiento electoral. Funciones y competencias. El derecho de reunión.
- 3.- Las garantías de los representantes unitarios.
- 4.- La acción sindical en la empresa: delegados sindicales y secciones sindicales.

#### LECCIÓN 23.- La negociación colectiva (I)

- 1.- Regulación constitucional de la contratación colectiva.
- 2.- La estructura de la contratación colectiva.
- 3.- Los acuerdos interprofesionales.

#### LECCIÓN 24.- La negociación colectiva (II)

- 1.- El convenio colectivo de eficacia general. a) Partes. b) Procedimiento de negociación. c) Contenido. d) Registro, depósito y publicación. e) Eficacia. f) La aplicación e interpretación.
- 2.- La adhesión y extensión. La concurrencia.
- 3.- El convenio colectivo de eficacia limitada.

#### LECCIÓN 25.- La autotutela colectiva (I)

- 1.- El conflicto: concepto y clases.
- 2.- Los procedimientos de composición de los conflictos colectivos.
- 3.- Régimen jurídico.

#### LECCIÓN 26.- La autotutela colectiva (II)

- 1.- La huelga. a) Modelos normativos. b) Configuración constitucional.
- 2.- Régimen jurídico del derecho de huelga. a) Titularidad. b) Límites objetivos. c) Ejercicio del derecho. d) Efectos.
- 3.- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.
- 4.- El cierre patronal: Concepto y fundamentación.



#### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral activa  
Clase Práctica: Método del caso. Método solución de problemas  
Seminario  
Tutoría individual y colectiva

#### **e. Plan de trabajo**

---

Lecciones 20-26: segundo cuatrimestre

#### **f. Evaluación**

---

Sistema de evaluación continua  
Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas de conocimiento y aplicación práctica  
Evaluación de la iniciativa del estudiante

#### **g Material docente**

---

##### **g.1 Bibliografía básica**

---

- OJEDA AVILES, A.: *Derecho Sindical*. Tecnos. Madrid (última edición).
- PALOMEQUE LÓPEZ, C.: *Derecho Sindical Español*. Tecnos. Madrid (última edición).
- SALA FRANCO, T./ ALBIOL MONTESINOS, I.: *Derecho Sindical*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición)

##### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del profesor.

##### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

Los recursos telemáticos se facilitarán por el profesor a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso) mediante la incorporación de contenidos legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales como medio de apoyo a la enseñanza para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos del módulo temático. Así mismo se utilizará la plataforma para la incorporación de materiales docentes y presentación de trabajos y casos prácticos por los estudiantes y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos. Se podrá utilizar



videoconferencia o sistemas telemáticos o informáticos análogos para la realización de actividades docentes.

**h. Recursos necesarios**

- 1.- Legislación social básica actualizada
- 2.- Bases de datos jurídicas on line
  - <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
  - <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar convenios colectivos
  - <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
  - <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario
  - <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía
  - <http://www.mitramiss.gob.es/regcon> Base de datos para la búsqueda de convenios colectivos
- 3.- Manual de apoyo para el aprendizaje de la asignatura

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. 2 créditos ECTS	2º Cuatrimestre (T.20-26)

**Bloque 4: TUTELA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS LABORALES**

**Carga de trabajo en créditos ECTS: 1**

**a. Contextualización y justificación**

Conocer los órganos administrativos y jurisdiccionales con competencia para tutelar los derechos laborales y los cauces formales para su protección

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Conocer los órganos administrativos con competencia en materia laboral y de Seguridad Social e identificar la potestad sancionadora de la Administración y el papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Conocer la estructura y el ámbito de la jurisdicción del orden social e identificar los principios informadores del proceso de trabajo así como las partes y estructura del procedimiento para la solución



de los conflictos en la rama social del derecho con atención a los medios de impugnación de las resoluciones dictadas así como las reglas para su ejecución.

### **c. Contenidos**

---

#### LECCIÓN 27.- La Administración Laboral española

- 1.- La Administración laboral del Estado: El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La Administración Laboral de las CCAA. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 2.- El procedimiento administrativo en materia laboral. Infracciones y sanciones en el orden social. El procedimiento de inspección y sanción.
- 3.- Un Ente de Derecho Público: El Consejo Económico y Social.

#### LECCIÓN 28.- La Jurisdicción del Orden Social

- 1.- Evolución histórica y sistema vigente.
- 2.- La materia contencioso-laboral: reglas de competencia. Capacidad, representación y defensa procesal.
- 3.- El proceso laboral. Principios informadores.

#### LECCIÓN 29- El proceso de trabajo

- 1.- La evitación del proceso. Conciliación o mediación previa y laudos arbitrales. Reclamación administrativa previa o agotamiento de la vía administrativa previa.
2. El proceso ordinario de trabajo.
3. Modalidades procesales.
4. Medios de impugnación y ejecución de sentencias.

### **d. Métodos docentes**

---

Clase magistral activa  
Clase Práctica: Método del caso. Método solución de problemas  
Seminario  
Tutoría individual y colectiva

### **e. Plan de trabajo**

---

Lecciones 27-29: segundo cuatrimestre

### **f. Evaluación**

---

Sistema de evaluación continua  
Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas de conocimiento y aplicación práctica  
Evaluación de la iniciativa del estudiante





## g Material docente

---

### g.1 Bibliografía básica

---

- MARTIN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).
- ALONSO OLEA, M. /MIÑAMBRES PUIG, C.: *Derecho Procesal del Trabajo*. Civitas. Madrid. (última edición).
- BAYLOS GRAU. A. /CRUZ VILLALÓN, J. FERNANDEZ LÓPEZ, M. F.: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*, primera reimpresión. Trotta. Valladolid 1992.
- MONTROYA MELGAR, A. et alt.: *Curso de Procedimiento Laboral*. Tecnos. Madrid (última edición ).

### g.2 Bibliografía complementaria

---

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del profesor.

### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

Los recursos telemáticos se facilitarán por el profesor a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso) mediante la incorporación de contenidos legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales como medio de apoyo a la enseñanza para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos del módulo temático. Así mismo se utilizará la plataforma para la incorporación de materiales docentes y presentación de trabajos y casos prácticos por los estudiantes y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos. Se podrá utilizar videoconferencia o sistemas telemáticos o informáticos análogos para la realización de actividades docentes.

## h. Recursos necesarios

---

- 1.- Legislación social básica actualizada
- 2.- Bases de datos jurídicas on line
  - <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
  - <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar convenios colectivos
  - <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
  - <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario
  - <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía
  - <http://www.mitramiss.gob.es/regcon> Base de datos para la búsqueda de convenios colectivos
- 3.- Manual de apoyo para el aprendizaje de la asignatura



### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
TUTELA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS LABORALES. 1 Crédito ECTS	2º Cuatrimestre (T.27-29))

### Bloque 5: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0.5

#### a. Contextualización y justificación

Identificar la dimensión jurídica autónoma de la Seguridad Social asumiendo una descripción básica de su función de protección universal para todos los ciudadanos así como de la organización, y funcionamiento del Sistema de Seguridad Social prestando especial atención a la protección social dispensada específicamente al trabajo asalariado

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social y su organización en un nivel contributivo y otro no contributivo
- Conocer la estructura del nivel contributivo del Sistema de Seguridad Social y su organización en un Régimen General y Regímenes especiales
- Conocer las obligaciones de afiliación/alta/baja y cotización del empresario respecto de los trabajadores que prestan el trabajo por su cuenta y bajo su dependencia así como las responsabilidades por su incumplimiento en materia prestacional y sancionador

#### c. Contenidos

##### LECCIÓN 30.- El sistema español de Seguridad Social

- 1.- La configuración constitucional de la Seguridad Social y evolución posterior a la Constitución de 1978.
2. -La estructura del Sistema Española de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales.
- 3.- Fuentes de financiación del Sistema de Seguridad español
- 4.- Esquema general de la Acción protectora del Sistema de Seguridad Social.

#### d. Métodos docentes

Clase magistral activa  
Clase Práctica: Método del caso. Método solución de problemas  
Seminario  
Tutoría individual y colectiva



---

### e. Plan de trabajo

---

Lecciones 30: segundo cuatrimestre

---

### f. Evaluación

---

Sistema de evaluación continua

Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas de conocimiento y aplicación práctica

Evaluación de la iniciativa del estudiante

---

### g Material docente

---

---

#### g.1 Bibliografía básica

---

- BLASCO LAHOZ; LÓPEZ GANDÍA, *Curso de Seguridad Social*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

---

#### g.2 Bibliografía complementaria

---

La bibliografía especializada por materias de conocimiento para apoyar el desarrollo de los casos propuestos se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del profesor.

---

#### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

---

Los recursos telemáticos se facilitarán por el profesor a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso) mediante la incorporación de contenidos legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales como medio de apoyo a la enseñanza para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos del módulo temático. Así mismo se utilizará la plataforma para la incorporación de materiales docentes y presentación de trabajos y casos prácticos por los estudiantes y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos. Se podrá utilizar videoconferencia o sistemas telemáticos o informáticos análogos para la realización de actividades docentes.

---

### h. Recursos necesarios

---

1.- Legislación social básica actualizada

2.- Bases de datos jurídicas on line

- <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
- <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar convenios colectivos
- <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
- <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario



- <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía

-<http://www.mitramiss.gob.es/regcon> Base de datos para la búsqueda de convenios colectivos

3.- Manual de apoyo para el aprendizaje de la asignatura

### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 0.5 Créditos ECTS	2º Cuatrimestre (T.30)

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

**PRESENCIALIDAD ORDINARIA:** Presencialidad del alumnado en clase al 100% (preferente siempre que lo permitan las condiciones sanitarias)

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de manera individual o de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).

**PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA Y EN CONDICIONES SANITARIAS**

**SEGURAS:** Separación de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. (Guía previsible a septiembre de 2021):

**En este escenario se podrán alternar los siguientes métodos docentes:**

- a) Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) seminarios y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de





documentos y aprendizaje basado en problemas) **con presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante** según partición hecha por el centro.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

- b) Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos), seminarios y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) **con rotación del 50% del aforo del alumnado.**

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y de grupo

Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad

En este segundo escenario se compensará la rebaja de presencialidad en el aula con presencialidad a distancia en los horarios asignados a la asignatura a través del trabajo individual o en grupo del alumno a partir de materiales docentes on line facilitados por el profesor a través de la plataforma Moodle del curso y del estudio de un manual de la asignatura.

Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
FORMACION, CONFIGURACION Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO	1.5	1º Cuatrimestre ( T. 1-7)
CONTRATO DE TRABAJO. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	4	1º Cuatrimestre ( T. 8-12) 2º Cuatrimestre (T.13-19)
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	2	2º Cuatrimestre (T.20-26)
TUTELA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS LABORALES	1	2º Cuatrimestre (T.27-29)
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.5	2º Cuatrimestre (T.30)

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-expositivas	45	Estudio y trabajo autónomo individual	100
Clases prácticas de aula	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	35
Prácticas externas	3		
Seminarios	5		
Tutorías grupales	10		
Evaluación	7		
<b>Total presencial</b>	<b>90</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>135</b>
<b>TOTAL presencial + no presencial</b>			<b>225</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Pruebas competitivas escritas	70%	La superación de la prueba competitiva parcial al final del primer cuatrimestre liberará materia para la prueba final. La liberación se extenderá a las siguientes convocatorias durante el mismo curso académico. El alumno deberá superar el 45% de la puntuación de la prueba competitiva final en todas las convocatorias durante el mismo curso académico.
Sistema de evaluación continua	25%	La puntuación obtenida por el alumno mediante el sistema de evaluación continua se aplicará a todas las convocatorias durante el mismo curso académico siempre que se obtenga al menos el 45 % de la puntuación total de la prueba competitiva final escrita.
Iniciativa del alumno	5%	La puntuación obtenida por el alumno por su iniciativa en la asignatura se aplicará a todas las convocatorias durante el mismo curso académico siempre que se obtenga al menos el 45 % de la puntuación total de la prueba competitiva final escrita.



### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

- 1.- Sistema de evaluación por pruebas competitivas individuales escritas:**

- Se realizará un examen parcial escrito al finalizar el primer cuatrimestre mediante una prueba escrita de adquisición de conocimientos.

- Se realizará una prueba final escrita al finalizar el segundo cuatrimestre de adquisición de conocimientos y aplicación práctica.

- La superación de la prueba parcial eliminará materia para la prueba final escrita que se realizará al finalizar el segundo cuatrimestre. Para ponderar la calificación final deberá superarse el 45% de la puntuación total de la prueba escrita

- Las pruebas competitivas individuales serán presenciales

- Las pruebas de evaluación presenciales de adquisición de conocimientos podrán combinar los siguientes tipos de examen:

- Definición y explicación sucinta de conceptos básicos de la asignatura/ cuestionario de opción múltiple o de opción verdadero/falso. Se trata de cuestiones que se contestarán en un breve lapso de tiempo y que tienen por finalidad enjuiciar si el alumno ha aprendido y es capaz de sintetizar las nociones básicas de la asignatura.
        - Epígrafes del programa de la asignatura. Será preguntas para las que el alumno dispondrá de un margen de tiempo suficiente a fin de demostrar que conoce el contenido de la materia que se le plantea y es capaz de ubicarla sistemáticamente en el contexto de la institución a la que pertenece
        - Exposición de un tema. El alumno dispondrá de tiempo suficiente para plantar un tema propuesto por el profesor. Será un tema en el que el alumno deberá reflexionar y poner en relación conceptos y problemas planteados en el proceso de aprendizaje de la asignatura.

- Las pruebas competitivas individuales de aplicación práctica de conocimientos se realizarán mediante el planteamiento de un supuesto de hecho para su tratamiento con fundamento jurídico mediante el manejo de fuentes legales, convencionales, doctrinales o jurisprudenciales.

**Si la situación sanitaria y el mantenimiento de la distancia de seguridad no permiten la realización de pruebas presenciales de evaluación**, las pruebas competitivas individuales escritas se desarrollarán a través del campus virtual (Plataforma Moodle del curso). Las pruebas competitivas no presenciales a través del campus virtual podrán plantearse combinando las siguientes actividades:

- El recurso "Cuestionario" que podrá plantear pruebas para la evaluación de adquisición de conocimientos y aplicación práctica mediante preguntas de respuesta corta; de opción múltiple o verdadero/falso que se contestarán en un breve lapso de tiempo

- El recurso de "Tarea" que podrá plantear la resolución de un trabajo teórico-práctico para cuya elaboración el alumno dispondrá de un tiempo razonable en el que podrá demostrar el aprendizaje de la materia, su ubicación sistemática en la institución a la que pertenece y dar solución con argumentos jurídicos a los problemas que se planteen.

El peso del sistema de evaluación por pruebas competitivas escritas en la calificación final es el 70%. Se ponderarán los siguientes criterios de calificación:

- 50%: Conocimiento, análisis y sistematización de los contenidos de la asignatura incorporados al programa docente

- 20%. Capacidad para identificar las instituciones jurídico laborales y aplicar fuentes jurídicas de relevancia en una situación concreta así como para el razonamiento jurídico y la resolución de problemas mediante la defensa de una proposición jurídicamente fundamentada

- 2.- Sistema de evaluación continua**

- Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno mediante la presentación y, en su caso, exposición de trabajos de solución de casos o de problemas y de



explicación de nociones nucleares de la asignatura, presenciales y a través del campus virtual.

El peso del sistema de evaluación continua en la calificación final es del 25 %. Se ponderarán los siguientes criterios de calificación:

10%: Conocimiento, análisis y sistematización de los contenidos de la asignatura incorporados al programa docente

15%. Capacidad para identificar las instituciones jurídico laborales y aplicar fuentes jurídicas de relevancia en una situación concreta así como para el razonamiento jurídico y la resolución de problemas mediante la defensa de una proposición jurídicamente fundamentada

### 3.- Sistema de evaluación de la iniciativa del estudiante

Evaluación de la presentación a libre iniciativa del alumno de actividades relacionadas con la asignatura así como de su iniciativa de reflexión y crítica respecto de la regulación jurídica que del trabajo subordinado ha realizado el ordenamiento jurídico español y de su aplicación por los tribunales.

El peso del sistema de evaluación de la iniciativa del estudiante en la calificación final será del 5%

- **Convocatoria extraordinaria:**

Se aplicarán los mismos criterios de calificación que en la convocatoria ordinaria. En la convocatoria extraordinaria se reservará la calificación obtenida en la prueba parcial realizada al finalizar el primer cuatrimestre.

## 8. Consideraciones finales

**Profesores responsables:** véase Web de la Facultad

**Calendario y horario:** véase web de la Facultad

**Calendario de exámenes:** véase web de la Facultad

**Horario de tutorías individuales:** véase web de la UVA y tablón de la asignatura



